

Resolución de la Junta Vecinal de Criales de Losa (Burgos) por la que se anuncian subastas de maderas y leñas.

Con autorización del Servicio Provincial de ICONA, y con sujeción al pliego de condiciones generales técnico-facultativas publicado en los «Boletines» de la provincia de 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, y al de económico-administrativas aprobado por esta Junta Vecinal, que se somete a información pública por plazo de ocho días, se anuncian las siguientes subastas de maderas y leñas.

Quinientos ochenta y cinco pinos silvestres y 47 pinaster, en el monte «Los Mazos», número 368, tramo II, con un volumen de 365 m. c. de madera y 91 m. c. de leña, en el precio de tasación de 629.600 pesetas.

Doscientos sesenta y nueve pinos silvestres, en el tramo IV del monte «Tarrriba y Peñas», número 370, con 267 metros cúbicos de madera y 94 m. c. de

leña, en el precio de tasación de 618.800 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Concejo de Criales, a las doce horas la primera y a las doce y treinta horas la segunda, del siguiente día hábil de transcurridos veinte también hábiles a partir del inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de presentar las proposiciones en sobre cerrado desde la publicación del anuncio hasta media hora antes de la subasta, acompañadas de declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y presentar el carnet de Empresa con responsabilidad.

Para tomar parte en la subasta depositarán los licitadores en arcas de la Entidad el 5 por 100 del precio de tasación. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El precio de la adjudicación se hará el 85 por 100 en arcas de la Entidad y el

15 por 100 restante directamente en el Servicio Provincial de ICONA antes de obtener la licencia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y en el de la provincia de fecha, en el monte, número, de la pertenencia de la Entidad de Criales, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

(Fecha y firma.)

Criales de Losa, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.631-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Johannes Ehlers, presunto propietario de la embarcación «Riva Aguarama», denominada «GABY», afecta al expediente de este Tribunal número 310/72, que se encuentra fondeada en el Puerto Banús, de Andalucía la Nueva, Marbella, por el presente edicto se le hace saber, que devuelta dicha embarcación por sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, a quien acredite ser su propietario se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, para que haga valer sus derechos, aportando la documentación pertinente acreditativa de dicha propiedad, advirtiéndose que, en caso contrario, dicha embarcación será puesta a disposición de la Administración de Aduanas de Málaga, para su declaración de abandono en favor del Estado y subsiguiente subasta.

Málaga, 4 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.548-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Rebollada, cuyas demás señas personales se desconocen inculcado en el expediente número 542/76, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de diciembre

de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

El presente edicto anula al remitido, referente al mismo expediente, de fecha 20 de octubre.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.973-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 9 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 18/76. — Turismo marca «Ford». Sin placas de matrícula. Carece de numeración en motor y chasis.

Jaén, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.615-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gary Joseph Peter, Jorge Alberto Ocasio, Juan Manuel Lino Dávila, José María Reyes Peláez, Luis López Rueda, Bill Bellay y Bud Smallwood, con último domicilio conocido en Juan de Rivera, 3, 3.º, Torrejón de Ardoz (Madrid); Jorge Alberto Ocasio, en Goya, 1, 4.º, Alcalá de Henares (Madrid); Parque del Val, 97, Alcalá de Henares; Sánchez Pacheco, 16, Madrid; Moriles, 6, Madrid, y los dos últimos, desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de noviembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 366/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.686-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «1-GR-297. Acondicionamiento de la CN-342, de Jerez a Cartagena, pp. kk. 187 al 199,850 y 488,450 al 482,600. Tramo: Estación Salinas-Loja, tramo tercero», correspondiente al término municipal de Loja (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la aludida expropiación puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Loja o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de base para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 28 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—8.344-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Don Antonio Corpas Pérez. Fuente Santa. Loja (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., cañada Real; O., ferrocarril Bobadilla a Granada	Olivar	6.030	Parcial.
2	Cañada Real de Sevilla a Granada	—	—	—	—
3	Cañada Real de Sevilla a Granada	—	—	—	—
4	Hermanos Fernández de Bobadilla y Campos. Cuesta Cantos, número 2. Loja (Granada) ...	N., cañada Real; S., CN-342; E., cañada Real; O., cañada Real	Olivar	7.405	Parcial.
5	Hermanos Fernández de Bobadilla y Campos. Cuesta Cantos, número 2. Loja (Granada) ...	N., CN-342; S., la propiedad; E., cañada Real; O., CN-342	Olivar	8.521	Parcial.
6	Cañada Real de Sevilla a Granada	—	—	—	—
7	Cañada Real de Sevilla a Granada	—	—	—	—
8	Don José Ruiz de Almodóvar Mateo. Pedro Antonio de Alarcón. Granada	N., la propiedad; S., CN-342; E., CN-342; O., cañada Real	Secano	154	Parcial.
9	Don José Ruiz de Almodóvar Mateo. Pedro Antonio de Alarcón. Granada	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Decoroso y don Antonio Pérez Muñoz; O., cañada Real	Olivar	9.405	Parcial.
10	Don Decoroso y don Antonio Pérez Muñoz. Vera, 5. Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., don José Ruiz Almodóvar Mateo; O., don José Ruiz Almodóvar Mateo.	Olivar	1.080	Parcial.
11	Don José Ruiz de Almodóvar Mateo. Pedro Antonio de Alarcón. Granada	N., CN-342; S., la propiedad; E., CN-342; O., don Decoroso y don Antonio Pérez Muñoz	Erial	1.275	Parcial.
12	Don José Ruiz de Almodóvar Mateo. Pedro Antonio de Alarcón. Granada	N., la propiedad; S., CN-342; E., don Antonio Méndez Rodríguez; O., CN-342	Olivar	470	Parcial.
13	Don Antonio Méndez Rodríguez Acosta. Inglet, 2. Granada ...	N., la propiedad; S., CN-342; E., CN-342; O., don José Ruiz de Almodóvar Mateo	Olivar	177	Parcial.
14	Don José Ruiz de Almodóvar Mateo. Pedro Antonio de Alarcón. Granada	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Andrés Rodríguez Fregenal; O., CN-342	Olivar	14.523	Parcial.
15	Doña Isabel Corpas Pérez. García Solá. Loja (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., don Enrique y doña Francisca Jaime Fernández; O., CN-342 ...	Secano	309	Parcial.
16	Don Enrique y doña Francisca Jaime Fernández. Cervantes, número 8. Loja (Granada) ...	N., la propiedad; S., CN-342; E., la propiedad; O., doña Isabel Corpas Pérez	Secano	23	Parcial.
17	Don Enrique y doña Francisca Jaime Fernández. Cervantes, número 8. Loja (Granada) ...	N., la propiedad; S., CN-342; E., la propiedad; O., la propiedad	Secano	15	Parcial.
18	Don Andrés Rodríguez Fregenal. Fábrica de Mármol «El Terciado». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., CN-342; O., don José Ruiz de Almodóvar Mateo	Olivar	1.100	Parcial.
19	Don Antonio Gómez Villaverde (Maestro nacional). Los Palacios (Sevilla)	N., la propiedad; S., don Antonio Ruiz Castillo; E., don Antonio Ruiz Castillo; O., don Antonio Ruiz Castillo	Olivar	60	Parcial.
20	Don Antonio Ruiz Castillo. Plaza de Abastos, 1. Loja (Granada)	N., don Antonio Gómez Villaverde; S., CN-342; E., CN-342; O., CN-342	Olivar	1.863	Parcial.
21	Don Andrés Rodríguez Fregenal. Fábrica de Mármol «El Terciado». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., M. O. P.; O., CN-342	Olivar	415	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
22	Herederos de don Rafael Molina Moreno. Doctor Fleming. Loja (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., don Manuel Ruiz Rodríguez; O., M. O. P.	Olivar	2.558	Parcial.
23	Herederos de don Rafael Molina Moreno. Doctor Fleming. Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Andrés Rodríguez Fregenal; O., M. O. P.	Olivar	202	Parcial.
24	Don Andrés Rodríguez Fregenal. Fábrica de Mármol «El Terciado». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Rafael Corpas Pérez; O., herederos de don Rafael Molina Moreno	Olivar	141	Parcial.
25	Don Manuel Ruiz Rodríguez. Estación de Servicio. Loja (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., CC-334; O., herederos de don Rafael Molina Moreno	Olivar	1.270	Parcial.
26	Don Rafael Corpas Pérez. Mesón de Arroyo. «Estanco». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Andrés Rodríguez Fregenal; O., don Andrés Rodríguez Fregenal.	Erial	16	Parcial.
27	Don Andrés Rodríguez Fregenal. Fábrica de Mármol «El Terciado». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., la propiedad; O., don Rafael Corpas Pérez	Olivar	552	Parcial.
28	Don Eladio y don Manuel García del Moral. Restaurante «El Taxi». Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., la propiedad; O., la propiedad	Erial	63	Parcial.
29	Don Andrés Rodríguez Fregenal. Fábrica de Mármol «El Terciado». Loja (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., la propiedad; O., la propiedad	Erial	30	Parcial.
30	Don Francisco Silva de los Ríos. Colonia Santa Inés. Málaga ...	N., CN-342; S., la propiedad; E., la propiedad; O., la propiedad	Erial	3	Parcial.
31	Vda. de don Mateo Perea. Cuesta del Socorro. Loja (Granada).	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Pedro Campano García; O., la propiedad	Olivar	325	Parcial.
32	Don Pedro Campano García. Mesón de Arroyo. Loja (Granada).	N., CN-342; S., la propiedad; E., la propiedad; O., viuda de don Mateo Perea	Olivar	120	Parcial.
33	Excelentísimo Ayuntamiento de Loja. Loja (Granada)	N., la propiedad; S., CN-342; E., la propiedad; O., la propiedad	Erial	40	Parcial.
34	Excelentísimo Ayuntamiento de Loja. Loja (Granada)	N., CN-342; S., la propiedad; E., la propiedad; O., la propiedad	Pinar	3.153	Parcial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/18.449/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «El Tusell» y alimentación a futuro sector, en el término municipal de Vich, provincia de Barcelona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito, conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,348 kilómetros. Estación transformadora de 50 KVA., relación a 25/0,380-0,220 KV. Tipo: Sobre dos postes de hormigón.

Presupuesto: 253.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en

concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.208-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SR. AS/20.826/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Les Roques» y alimentación a futuro sector, en el término municipal de San Julián de Vilatorrada (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito, conductor de aluminio-acero de 54,7 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,0025 kilómetros.

Estación transformadora de 50 KVA., relación a 25/0,380-0,220 KV. Tipo: Sobre un apoyo metálico.

Presupuesto: 134.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.205-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/mp-18.634/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Mas Gali», y alimentación a futuro sector, en el término municipal de Gurb (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo un circuito, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,176 kilómetros. Estación transformadora de 315 KVA., relación a 25/0,380-0,220 KV. Tipo caseta de obra.

Presupuesto: 470.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.207-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/17.277/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad y características: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. «Baulo Xich», con una longitud de 0,020 kilómetros, cable de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Término municipal de Gurb, provincia de Barcelona.

La estación transformadora será del tipo interior, tendrá una potencia de 250 KVA. y relación de transformación de 25/0,380-0,220 V.

Presupuesto: 255.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.208-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/25.971/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «La Gleva-I» y alimentación a futuro sector, en el término municipal de Masías de San Hipólito de Voltregá (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,377 kilómetros. Estación transformadora de 250 KVA., relación a 25/0,380-0,220 KV. Tipo: Caseta de obra.

Presupuesto: 284.572 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en est. Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, por delegación el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.210-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/25.836/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Roquetas», alimentación a futuro sector, en el término municipal de Vich (Barcelona).

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y un circuito conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,030 kilómetros en un solo vano. Estación transformadora de 250 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV. Tipo: Caseta de obra.

Presupuesto: 219.332 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.209-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/17.276/76.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.».

Finalidad: Ampliación de su red de suministro a 25 KV., con línea aérea a P. T. «E' Raurell», en término municipal de Masías de Roda y Tabernolas.

Características: Línea aérea de 0,341 kilómetros, de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, P. T. de 50 KVA., relación 25/0,38-0,220 KV.

Presupuesto: 233.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, por delegación, El Ingeniero Jefe de la Sección.—13.211-C.

CACERES

Instalaciones eléctricas (A. T. 1.718/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del

centro de transformación «La Madrilla número 2», en Cáceres, para atender la demanda de energía del sector en que está enclavado.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.636-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación «Centro Unión», de 400 KVA. a 630 KVA., en Cáceres, para atender la fuerte demanda de energía del sector en que está enclavado.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.634-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación «Cánovas número 3», en Cáceres, de 400 KVA. a 630 KVA., para atender la demanda de energía del sector en que está enclavado.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.640-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transforma-

ción «Camping», de Aldeanueva de la Vera, de 50 KVA a 250 KVA para atender el aumento de demanda de energía en esta zona de la citada localidad.

Presupuesto: 121.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.641-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación de Azabal, de 25 a 50 KVA., para atender la fuerte demanda de energía en la localidad.

Presupuesto: 21.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.639-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación de Holguera, de 50 KVA. a 100 KVA., para atender el aumento de la demanda de energía en esta población.

Presupuesto: 31.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.638-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación número 1, de Aldeanueva de la Vera,

de 100 a 250 KVA., para atender el aumento de demanda de energía en la localidad mencionada.

Presupuesto: 89.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.637-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación número 5, de Moraleja, de 100 a 250 KVA., para atender el aumento de demanda de energía en el sector en que está enclavado de la referida localidad.

Presupuesto: 89.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.635-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 2.877 R.L.T. a).

Finalidad de la instalación: Elevación de tensión de líneas de distribución en A. T., con el fin de mejorar la calidad del servicio y aumentar la capacidad de suministro.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de E. M. «Cervera» a E. T. «San Antonio» (A. 3.013 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. 111, «Grañena». Términos municipales a que afecta: Cervera, Grañena.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Dondara; Diputación Provincial, carretera L-214, Cervera-Cabestany, punto kilométrico 2.940, y Diputación Provincial, carretera LV 2.124, de Grañena a carretera de Cervera a Cabestany sin kilómetro.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 6,5.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. número 111, «Grañena».

Emplazamiento: En el pueblo de Grañena.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 80 KVA. de 11/0,22 KV.

Referencia: A. 2.877 R.L.T. b).

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 124, de la línea a E. T. «Grañena».

Final de la línea: E. T. número 112, «Gramuntell».

Términos municipales afectados: Grañena y Ribera del Dondara.

Cruzamiento: C.T.N.E.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 1,3.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 23 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. número 112, «Gramuntell».

Emplazamiento: En Gramuntell, en término municipal de Ribera del Dondara.

Tipo: Interior, un transformador de 15 KVA.-11/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.144-C.

SANTANDER

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.709-6.

Peticionario: «Electra Pasiega, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Valdeolea, Valdeprado del Río y Valderredible, en la provincia de Santander, y Benzosilla, en Palencia.

Finalidad de la instalación: Alimentar la futura subestación de 30/12 KV. de Polientes para mejorar el servicio eléctrico de la amplia zona bajo su influencia.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Subestación de Mataporquera.

Final: Futura subestación de Polientes.

Longitud: 22.476 metros (21.126 metros en la provincia de Santander y 1.350 en la de Palencia).

Tensión: 30.000 voltios.

Capacidad de transporte: 16.300 KVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía.

Conductor: Cable aluminio-aceró LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, del catálogo de Esperanza, modelo 1.507. Tensión de contorno bajo lluvia, 150 KV.; en seco, 225 KV., con carga de rotura de 8.500 kilogramos.

Herrajes: De acero estampado, galvanizado, con carga de rotura de 8.500 kilogramos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 17.986.850 pesetas (de las cuales 18.904.271 pesetas corresponden a la provincia de Santander y 1.082.579 pesetas, a la de Palencia).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Ener-

gía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—13.939-C.

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Compañía Anónima Electra Vasco Montañesa», cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander con fecha 5 de agosto de 1976, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Compañía Anónima Electra Vasco Montañesa», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en esta Dependencia, sita en Castelar, 13, de esta ciudad, durante las horas de oficina.

Santander, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—13.940-C.

Relación que se cita

Finca número 2.—Lugar: El Yago. Pueblo: Gama. Ayuntamiento: Bárcena de Cicero. Propietario: Herederos de Joaquín Osorio. Domicilio: Dirigirse a Joaquín Osorio, Gama-Bárcena de Cicero. Cultivo: Prado. Afección: 58,50 metros de vuelo y 1,96 metros cuadrados del apoyo número 2.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 15 KV., acometida a transformadores intemperies para distribución en Numancia de la Sagra (Toledo), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Numancia de la Sagra (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado para la zona.

d) Características principales: Cable de aluminio-acero formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 metros de diámetro, la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,623 kilómetros y su carga de rotura de 1,673 kilogramos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientas noventa y seis mil seiscientos setenta y siete pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Bajada de la Concepción, número 4, Toledo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—13.263-C.

TARRAGONA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación, de bienes y bienes solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: OT-1.009, derivación a estación transformadora 3.282, «Pozo Boronat», y unión entre E. R. «Tarragona-Enher» y línea Tarragona-Vendrell «Fecsa», segundo circuito de enlace, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria con fecha 14 de mayo de 1976, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados

Propietario y domicilio: J. Boronat Serra, rambla Generalísimo, 39, Tarragona. Clase de cultivo: Yermo y regadío. Situación: Polígono 36, fincas 77, 86, 81 y 64.

Paraje: Masía Boronat. Término municipal: Tarragona. Afección: Tramo comprendido entre T-2 y T-256, con una longitud de 560 metros de tendido aéreo, de los cuales, 218 metros son de un circuito, dos apoyos metálicos con una anchura de crucetas de tres metros, y 342 metros de doble circuito, con tres apoyos metálicos y una anchura de crucetas de 3,5 metros y 2 apoyos metálicos con una anchura de cruceta de tres metros (número 7 y 7 bis).

Tramo comprendido entre T-3 y estación transformadora, con una longitud de 40 metros de tendido aéreo un circuito, un apoyo de hormigón seccionador con una anchura de cruceta de tres metros.

Tramo comprendido entre T-4 y estación transformadora 205, «Fecsa», con una longitud de 50 metros de tendido aéreo un circuito, un apoyo de hormigón con una anchura de cruceta de tres metros.

Los apoyos tendrán una base cuadrada de 1,20 metros de lado.

Lo que se hace público, a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre de paso, dentro de los quince

días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto número 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, apartado número 448, Tarragona.

Los propietarios podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Tarragona, 6 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.272-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excelentísimo Ayuntamiento de Alcora (Castellón de la Plana), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Alcora (Castellón de la Plana).

Domicilio: Alcora (Castellón de la Plana).

Alcalde-Presidente: Don Eugenio Ponz Nomdedéu.

Título de la publicación: «L'Alba D'Alcora».

Lugar de aparición: Alcora (Castellón de la Plana).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 8 a 12.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al pueblo de la gestión municipal, crear opinión pública de las necesidades locales, así como otros temas relacionados con la cultura, el trabajo y todas las actividades que puedan afectar al progreso de la localidad e intentar que el vecindario participe con sus sugerencias a mejorar la convivencia. Comprenderá los temas de: Sumario, editorial, información municipal, de la enseñanza, cultural, laboral, deportiva, cartas al Director y humor.

Director: Don Francisco Puchol Ten (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.880-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

Número	Depositante	Pesetas	Número	Depositante	Pesetas
<i>Interior 4 por 100</i>					
I 61.192	Leocadia Morate García, usufructuaria	34.000	A 439.452	Matilde García López	24.000
I 78.069	Cristina Fragoso López Moreno, usufructuaria	10.000	A 443.902	Carmen Gabaldón Gracia	1.000
I 86.701	Jaime de la Garma Villota, usufructuario	7.500	<i>Exterior 4 por 100</i>		
I 97.373	Cecilia Marín Magallón, usufructuaria	1.000	A 331.897	Jaime Roset Clúa	1.000
I 97.374	Cecilia Marín Magallón, usufructuaria	13.000	A 471.204	María Ramos Alonso	9.000
I 97.375	Cecilia Marín Magallón, usufructuaria	12.500	A 471.205	María Ramos Alonso	1.000
I 97.376	Cecilia Marín Magallón, usufructuaria	15.000	<i>Amortizable 4 por 100, E. 1908</i>		
I 114.214	Instituto Quirúrgico Federico Rubio, usufructuario	16.000	A 250.865	María Rodríguez López	2.500
I 110.487	Laureana Lozano Pérez	19.700	<i>Amortizable 3 1/2 por 100, E. 15-11-71</i>		
I 114.215	Fundación del Doctor Federico Rubio Galiz	4.000	A 239.661	José Reigosa Rodríguez	2.000
I 114.216	Legado Eduardo Gómez Llombert al Instituto Rubio	34.000	A 254.273	Adela Cueto Suárez	5.000
I 114.222	Instituto Rubio Terapéutica Operatoria	5.000	A 414.016	Matilde García López	3.000
I 115.974	Instituto Rubio Terapéutica Operatoria	60.000	<i>Cédulas Caja de Emisiones</i>		
T 927.412	Domitila Cabañero y Gómez	1.200	I 97.377	Cecilia Marín Magallón, usufructuaria	16.500
A 19.155	Francisco Herráez Hernández	3.500	<i>Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, lotes, E. 1942</i>		
A 38.865	Josefa García Fernández	3.000	A 414.009	Matilde García López	1.000
A 73.804	Sofía Abad Osuna	10.000	A 379.587	Luis Arizmendi Espuñez	1.000
A 92.823	Francisco Crisóstomo Granado y Adela Cueto Suárez	5.000	<i>Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, preferentes, E. 1942</i>		
A 174.183	Josefa López Rodríguez	2.300	A 584.450	Matilde García López	1.000
A 195.153	Manuela Hernández Redondo	25.000	<i>Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, lotes, E. 1944</i>		
A 206.191	María Rodríguez López	2.000	I 130.256	María Frutos Fernández, usufructuaria	5.000
A 240.742	Josefa López Rodríguez	5.000	<i>Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, lotes, E. 1949</i>		
A 267.264	Cipriano Plaza Palancar	3.000	A 453.170	Manuel Encinas y López de Espinosa	5.000
A 377.103	Josefa López Rodríguez	3.000	<i>Cédulas Banco Hipotecario de España 4,5 por 100, serie B</i>		
A 390.047	Josefa López Rodríguez	2.000	A 491.546	Carlos Gasulla Roig	1.000
A 402.453	Josefa López Rodríguez	1.500	<i>Acciones General Azucarera de España</i>		
A 407.700	Angela y Asunción García Pérez Villamil	16.900	A 492.819	Herederos de Georgina Hiriáldez	2.500
A 409.130	Josefa López Rodríguez	2.500	<i>Acciones Arrendataria de Tabacos</i>		
A 414.914	Josefa López Rodríguez	1.000	I 108.950	María Frutos Fernández, usufructuaria	10.000
A 247.908	Josefa García Fernández	1.000	<i>Acciones Cía. Arrendataria Inmobiliaria, S. A.</i>		
A 429.605	Josefa López Rodríguez	2.000	A 413.482	Antonio Martín Martín	7.500
A 428.479	José Blanco de la Fuente	1.500	A 415.613	Antonio Martín Martín	30.000
A 471.206	María Ramos Alonso	13.000	A 429.486	Antonio Martín Martín	18.750
A 472.328	Cipriano Plaza Palancar	15.000	<i>Acciones Auxiliar Técnica</i>		
A 482.315	María Rosaura Menéndez Rodríguez	24.000	I 137.995	María Frutos Fernández, usufructuaria	2.000
A 565.221	María Ramos Alonso	11.000	<i>Acciones Española de Construcciones Metálicas</i>		
A 565.222	María Ramos Alonso	1.000	A 495.330	Consuelo de Cubas y Erice, Condesa de Santa María de Sisla	1.500
A 565.201	Jaime Roset Clúa	1.000	<i>Acciones Financiera Inmobiliaria</i>		
<i>Amortizable 4 por 100, E. 1971</i>					
I 94.074	Elena Redondo Vallejo, usufructuaria	43.000	A 491.424	Francisco y Mercedes Grasset Rozabal	8.750
I 107.156	Concepción Cotarelo Pin	2.500			
I 110.488	Laureana Lozano Pérez, usufructuaria	5.500			
I 122.686	José Arnedo Mejías, usufructuario	35.000			
A 163.963	Juan Francisco Melero Ríquez	14.000			
A 170.789	Esperanza Caballero Díaz	1.600			
A 219.828	María Ramos Alonso	2.000			
A 248.296	Manuela Hernández Redondo	2.000			
A 266.453	Hermenegildo Martínez Ontañón	2.500			
A 279.647	Nieves de Robles Encinas	2.000			
A 279.998	Manuel Hernández Redondo	10.000			
A 282.517	Emilia García Rodríguez	2.000			
A 282.522	Emilia García Rodríguez	3.000			
A 286.278	María Ramos Alonso	17.000			
A 298.279	Rita Esquerdo Sáez	1.000			
A 293.980	María Ramos Alonso	4.000			
A 358.819	Rita Esquerdo Sáez	17.000			
A 385.991	Tiburcio García Carmona y Josefa Romero Pérez	10.000			
A 389.986	Tiburcio García Carmona y Josefa Romero Pérez	1.000			
A 414.017	Matilde García López	2.000			
A 421.272	Manuel Encinas y López Espinosa	3.000			
A 422.522	José Arnedo Mejías	8.000			
A 424.390	Carmen Santaolalla Iglesias	9.500			

Número	Depositante	Pesetas	Número	Depositante	Pesetas
<i>Acciones Tabacalera</i>			<i>Obligaciones Ayuntamiento de Madrid, E. 1923</i>		
I 128.862	María Frutos Fernández, usufruct.	18.000	A 273.140	Pedro Calvo Marrodán	1.000
A 492.535	Herederos de María Hernanz Hernández	1.500	<i>Obligaciones Ayuntamiento de Madrid, 5 por 100, E. 1941</i>		
<i>Acciones Telefónica</i>			I 129.804	Francisco de Asís Ruiz de Arana, usufructuario	1.000
A 490.335	José Luis Colina Jiménez y Angela Blanco Cobelo	500	A 496.262	Eustaquio García González y Mercedes La Fuente López	20.000
<i>Acciones Crédito Español Río de la Plata</i>			<i>Obligaciones Ayuntamiento de Madrid, E. 1946</i>		
A 251.342	Gertrudis García Moreno	1.500	A 492.019	Marcelino Bermejo Peña y Angeles López Ramos	2.000
A 251.343	Gertrudis García Moreno	500	A 496.379	Marcelino Bermejo Peña y Angeles López Ramos	3.000
A 251.344	Gertrudis García Moreno	24.500	<i>Obligaciones FF. CC. Tánger a Fez, E. 1946</i>		
<i>Obligaciones Ayuntamiento de Madrid, E. 1914</i>			A 485.410	Matilde Sánchez Grajales	2.500
A 45.912	Antonio Rubio García	14.500			

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.001-E.

Relación de los saldos de cuentas corrientes incurso en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

N.º cuenta	Nombre y apellidos	Pesetas
83.649	Luis Abajo González	200,00
83.729	Elisa Amparo Alarcía Andrés y Manuel Alarcía Andrés	347,82
43.972	Anónima Farge	401,48
83.576	Antracitas de Besande, S. A.	4.785,09
83.707	Carmen Arriaga Saiz Ezquerria	223,43
83.755	María Rosario Barreda Treviño	373,22
96.777	Beneficencia de Baza	102,94
83.835	Luis Beraza de la Rica	2.000,00
83.893	José Ignacio Calvo Morales	103,01
77.596	Comisión Central de Reclamaciones Bancarias	200,00
98.177	Cía. Española de Seguros Marítimos, S. A.	15.000,00
83.584	Antonio Conrado Castillo Olivares	213,10
83.544	Juan Chacartegui Badiola	169,25
83.789	Rogelio Díaz Martínez	2.507,49
83.714	Antonio Díaz Roca	304,68
65.646	Escuela Oficial de Matronas de Santa Cristina	154,00
83.636	María Esponda Machiñena	250,95
96.808	Fundación Concha Hércz, Escuelas del Bosque	32.285,00
83.701	Aurora Fuster Otero y Aurora Fernández Fuster	3.203,68
83.806	José González González Bravo	2.285,00
83.767	Victoria Granja Durante	815,05
83.802	Vicente Gutiérrez Cristina	485,03
83.550	Aurora Hediger Tenorio	1.772,81
83.578	Emilio López Oliva y López Oliva	910,00
83.504	Consuelo Lostuno Anca	160,00
83.713	Daniel Alfredo Martínez López	441,81
83.630	Alfredo Martín Guillen y Micaela del Monte García	341,67
83.690	Enriqueta Moro Acevedo	722,13
83.618	«New York Herald Tribune Inc.» a don Alejandro Muns	498,00
83.813	Pilar Pérez Millán Astray	221,15
83.837	Antonio Prieto Martín	307,08
83.593	Loreto Robledillo Padín	200,00
98.270	Carmen Rubio y de Andrés	10.242,00
83.553	Diosdado Santamaría Alonso	8.048,03
33.852	Fernando Somoza Soriano y Carmen Tudela Aranda	221,60
83.749	Torre Horta, S. A.	356,15
83.524	Enrique Verdasco Rodríguez	129,40
83.582	María Milagros Zaballos Gutiérrez	500,00

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.173-A.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja al 5,25 por 100, serie B

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 21 de mayo de 1968, que, a partir del día 21 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 17 de los mismos, a razón de 22,31

pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja al 6,95 por 100, serie D

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 31 de mayo

de 1972, que, a partir del día 30 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 9 de los mismos, a razón de 29,53 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja al 8 por 100, serie M

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 8 de noviembre de 1974, que, a partir del día 8 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 34 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja al 9,50 por 100, serie N

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 23 de noviembre de 1974, que, a partir del día 23 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 403,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja al 9,50 por 100, serie S

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 17 de mayo de 1976, que, a partir del día 17 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 40,37 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Pago de intereses de bonos de Caja al 9 por 100, serie T

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 17 de mayo de 1976, que, a partir del día 17 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 38,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en:

Alicante, Barcelona, Badajoz, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos presentadores y depositarios de nuestros bonos, que el pago del cupón de las emisiones S y T deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario, de marzo de 1974. A tal efecto, percibirán de inmediato una circular con las especificaciones de dichos soportes.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—13.617-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

FUENGIROLA (MALAGA)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo expedido por este Banco, número 491, a nombre de doña Ana María Pomares Cerdán, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días, sin reclamación de tercero, se tendrá por nulo dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Fuengirola, 26 de octubre de 1976.—13.319-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío la libreta de imposición a plazo fijo número 303-00278, vencimiento 16 de septiembre de 1976, a nombre de don José Calleja Duce y doña Candelas del Castillo García, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicha libreta, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—13.616-C.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Valladolid, S. A.», anuncia la ampliación del capital social en 550.000.000 de pesetas, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de octubre de 1976.

La ampliación se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.100.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.300.001 a 4.400.000, ambos inclusive, a la par, y en la proporción de una acción nueva por cada tres de las existentes.

Las citadas acciones se ofrecen con carácter preferente y totalmente gratuito a los señores accionistas que sean poseedores de las acciones números 1 al 3.300.000, ambos inclusive, que se hallan en circulación, y podrán ser suscritas a razón de una acción nueva por cada tres antiguas, dicha ampliación será contabilizada con cargo a la reserva por primas de emisión de acciones.

Las nuevas acciones que se emitan participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción en un plazo que empezará el día 20 de noviembre de 1976 y terminará el día 20 de diciembre de 1976, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estamillado en la oficina principal del Banco

de Valladolid, plaza de Colón, número 1, Madrid-1.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en la oficina principal de este Banco. Transcurrido el día 20 de diciembre de

1976, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Si alguna acción quedase vacante, dispondrá de las mismas el Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en dicha Junta general.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.819-12.

BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Entidad que a continuación se detallan:

Número de resguardo	Clase de valor	Número de títulos	Depositantes
1.164	Acciones Banco Cantábrico ...	5	Fernando de Castro de la Fuente.
1.165	Acciones Banco Cantábrico ...	10	Fernando de Castro de la Fuente.
1.187	Acciones Banco Cantábrico ...	10	Juan José de Castro de la Fuente.

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—Central de Valores.—Alfonso Ramírez Sánchez.—13.676-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 759.159 al 769.030	1.180
Del 767.769 al 815.562	1.140
Del 834.798 al 835.016	81
Del 844.833 al 846.860	449
Del 871.576 al 882.705	1.040
Del 907.311 al 907.400	60
Del 919.881 al 921.840	440
Del 944.771 al 946.540	490
Del 969.621 al 971.410	460
Del 994.841 al 996.500	870
Del 1.026.201 al 1.026.320	110
Total	6.320

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—8.498-E.

MARTINEZ COLOMER, S. A. MARCOL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series: A, B y C.
Nominal: 125 pesetas.
Impuesto: 20,62 pesetas.
Líquido: 104,38 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de noviembre de 1976 y contra el cupón número 20 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—4.465-D.

TUBACEX, C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Capital social: 1.515.314.500 pesetas

Totalmente suscrito y desembolsado

Objeto: Fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura

LLODIO (ALAVA)

Domicilio: Barrio Gardea, Tres Cruces, 4

Emisión de obligaciones convertibles

De conformidad con la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1975, se ha acordado proceder a una emisión y puesta en circulación de títulos de renta fija —obligaciones simples convertibles en acciones— de esta Sociedad, con arreglo al siguiente condicionado:

1. Nominal:

El nominal de la emisión es de pesetas 900.000.000, representado por 900.000 títulos, al portador, de una sola serie, de 1.000 pesetas nominales cada uno, y numeración correlativa comprendida entre la unidad y el 900.000, a. i.

2. Tipo:

El tipo de la emisión es a la par, es decir, 1.000 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

3. Fecha:

La suscripción pública quedará abierta el día 22 de noviembre de 1976, y se deberá declarar cerrada tan pronto quede cubierto el total importe nominal de la emisión, es decir, 900.000.000 de pesetas.

4. Interés:

La renta líquida anual es del 10 por 100 neto, que corresponde a un tipo de

interés bruto del 13,158 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.

5. Pago de cupones:

Se efectuará semestralmente, los días 22 de mayo y 22 de noviembre de cada año, hasta la amortización de la totalidad de las obligaciones, siendo pagadero el primer cupón el día 22 de mayo de 1977.

El derecho a percibir intereses cesará respecto a las obligaciones que se conviertan en acciones de la Sociedad, con el vencimiento del último cupón semestral anterior a la fecha de la conversión.

6. Derecho preferente de suscripción:

Los accionistas de la Entidad emisora tendrán derecho preferente para la suscripción de estas obligaciones en la proporción de tres de ellas por cada 10 acciones que posean, debiendo ejercitar este derecho dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 14 de noviembre de 1978, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 21 de las acciones actualmente en circulación.

A estos efectos, no se tendrán en cuenta las fracciones inferiores a 10 acciones, y las obligaciones que correspondan a la suma de tales fracciones junto con las no suscritas por los accionistas, serán puestas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.

7. Convertibilidad:

Los obligacionistas podrán optar por convertir las obligaciones en acciones de esta Sociedad, en cualesquiera de los siguientes periodos:

Primera opción: Durante el período comprendido entre los días 22 de noviembre de 1977 y el 21 de diciembre de 1977, ambos inclusive.

Segunda opción: Durante el período comprendido entre los días 22 de noviembre de 1978 y el 21 de diciembre de 1978, ambos inclusive.

Tercera opción: Durante el período comprendido entre los días 22 de noviembre de 1979 y el 21 de diciembre de 1979, ambos inclusive.

A efectos del canje, las obligaciones se estimarán siempre al cambio o tipo de la par, y las acciones, al tipo o cambio que resulte de aplicar las normas que a continuación se expresan, sin poderse valorar las acciones, en ningún caso, por debajo de la par:

En la primera opción (22 de noviembre/21 de diciembre de 1977): El más favorable para los obligacionistas, de los siguientes cambios:

a) Cambio fijo del 300 por 100.

b) Cambio medio de cotización de la Bolsa de Madrid, del período comprendido entre el 10 de agosto y el 10 de noviembre, ambos inclusive, anterior a la fecha prevista para la conversión de las obligaciones, con baja del 16 por 100.

En la segunda opción (22 de noviembre/21 de diciembre de 1978): Cambio medio de cotización de la Bolsa de Madrid del período comprendido entre el 10 de agosto y el 10 de noviembre, ambos inclusive, anterior a la fecha prevista para la conversión de las obligaciones, con baja del 16 por 100.

En la tercera opción (22 de noviembre/21 de diciembre de 1979): Cambio medio de cotización de la Bolsa de Madrid del período comprendido entre el 10 de agosto y el 10 de noviembre, ambos inclusive, anterior a la fecha prevista para la conversión de las obligaciones, con baja del 16 por 100.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir, por el tipo o cambio a que resulte la acción, después de aplicar las normas establecidas.

Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan, serán satisfechas en efectivo metálico por los interesados.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones, quedarán automáticamente amortizadas. Las obligaciones no utilizadas para su conversión en acciones, serán amortizadas en las fechas previstas al respecto.

Las acciones creadas en las oportunidades de conversión, gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las entonces en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978, 1979 ó 1980, según corresponda a la primera, segunda o tercera opción.

8. Cláusula antidilución:

En el supuesto de que la Sociedad realice alguna ampliación de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas, antes o durante las fechas de conversión, se aplicarán las siguientes normas:

a) Del tipo de cambio fijo previsto para la primera opción de conversión se deducirá un importe igual a la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Madrid correspondientes a cualquier ampliación de capital que tuviese lugar en el período comprendido entre la fecha de emisión de las obligaciones y el día 10 de noviembre de 1977.

b) Del tipo de cambio medio previsto tanto para la primera opción de conversión como para las otras dos siguientes, en el caso de que se realice alguna ampliación de capital en el período del cómputo (del 10 de agosto al 10 de noviembre, ambos inclusive), se deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del correspondiente derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente que se obtenga dividiendo el número de días hábiles desde el comienzo del período del cómputo hasta el primer día del plazo fijado para la ampliación de capital, por el número de días hábiles de dicho período completo, señalado para la determinación del cambio medio de las acciones.

c) Si la ampliación tiene lugar en el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 21 de diciembre, ambos inclusive, de los años previstos para las opciones de conversión, se deducirá del tipo de conversión el valor teórico del derecho de suscripción según cotización de la acción en la Bolsa de Madrid.

9. Amortización:

Las obligaciones que no se hayan acogido al derecho de conversión, se amortizarán a la par, libres de gastos e impuestos, por mitades e iguales partes de su total valor nominal, respectivamente, el día 22 de noviembre de 1980, contra entrega del cupón correspondiente, percibiendo el tenedor 500 pesetas, y el día 22 de noviembre de 1981, contra entrega del título en cuestión, percibiendo el tenedor las 500 pesetas restantes.

10. Amortización anticipada:

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones restantes, una vez finalizado el último período establecido para la convertibilidad en acciones.

11. Contratación pública y cotización oficial:

Se solicitará la admisión de estas obligaciones simples convertibles a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, y, si ha lugar, el otorgamiento para las mismas de la condición de cotización calificada.

12. Sindicato de Obligacionistas:

La escritura de emisión contendrá las normas fundamentales que han de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas.

13. Suscripción:

Podrá efectuarse en cualesquiera de las siguientes Entidades bancarias: Banco Atlántico, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco de La Vasconia, Bankunió y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Llodio, 30 de octubre de 1976.—El Secretario General del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—Autorizado D. G. P. F.—4.975-4.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

MARCOL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de parte de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1978, ha acordado ampliar el capital social en 126.560.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 25.312 acciones ordinarias, al portador, serie C, números 71.251 al 96.562, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

— Se reserva el derecho de suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas que posean.

— Estas acciones se emiten a la par, liberándose el 60 por 100 del nominal, o sea, 3.000 pesetas por título, con cargo a la «Cuenta de Regularización», Decretoley 12/1973, de 30 de noviembre, y el 40 por 100 restante, o sea, 2.000 pesetas por título, mediante desembolso en metálico en el acto de la suscripción.

— Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos sociales conceden a las antiguas, y participarán en los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1977.

— El derecho de suscripción, reservado a los señores accionistas y que podrá negociarse en el Bolsín Oficial de Valencia, habrá de ser ejercitado desde el día 22 de noviembre, hasta el día 22 de diciembre de 1978, contra el cupón número 21 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

— Los accionistas que durante el indicado plazo no hayan acudido a la suscripción se entenderá que renuncian a este derecho, quedando el Consejo de Administración facultado al efecto para disponer de los títulos en la forma más conveniente.

Valencia, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—4.466-D.

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)

Concurso-subasta

Inspección de tanques en la nueva factoría de Somorrostro, Bilbao-2.

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones (planta octava)—, Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, den-

tro del plazo de admisión, que expirará el día 1 de diciembre de 1976, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora y cuarto después del cierre de presentación de proposiciones, es decir, a las once quince de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 300.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—4.976-5.

SANTIAGO VALVERDE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en esta ciudad, calle Hermanos Iturrino, 1, tercer centro, para el día 2 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 3 de igual mes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1976.—El Presidente, Santiago Valverde Inchaurrandieta.—4.470-D.

AHORRO Y RENTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del 12 del corriente mes de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, en la calle Moratin, número 52, bajo, de Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 7 de diciembre de 1976, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Situación de la Sociedad.
- 2.º Otorgamiento de facultades para enajenación de bienes propiedad de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que depositen sus acciones en la forma prevista en los Estatutos podrán delegar su representación, por escrito y con carácter especial, en esta Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.919-C.

SEIDA, S. A.

MADRID

Vía Lusitana, s/n.

Por disposición del Presidente, a solicitud de accionistas representantes de capital social desembolsado suficiente, se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para las doce horas de la mañana del próximo día 6 de diciembre, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta anterior.
2. Aumento del capital social.

En caso de no concurrir número suficiente de acciones, la segunda convocatoria se señala para las doce horas del siguiente día 7, en el propio domicilio.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—13.921-C.

FONDSA, S. A. DE ESTUDIOS E INVERSIONES

Convocatoria

Para la Junta general universal y extraordinaria de la «Sociedad Anónima de Estudios e Inversiones Fondevila», para el próximo día 6 de diciembre, a las veinte horas, y, en caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente. La Junta se celebrará en la calle Balmes, 200, tercer sexto, de Barcelona, y con los requisitos establecidos por la Ley, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la marcha y funcionamiento de la Sociedad.
- 2.º Solicitud por parte del Consejo para una nueva ampliación de capital hasta un máximo de 100.000.000 (cien millones) de pesetas.
- 3.º Solicitud por parte del Consejo para, una vez cubierta la anterior ampliación de capital, suscribir otra hasta 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de pesetas.
- 4.º Solicitud por parte del Consejo para poder emitir «Participaciones en cuenta», convertibles posteriormente en acciones, hasta el límite del capital social suscrito.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—Montserrat Fondevila Peña, Consejero Delegado.—13.923-C.

SERPENTINAS Y MARMOLES, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 24 de enero del próximo año, a las doce horas, en el domicilio social, calle Bárbara de Braganza, número 7, primero izquierdo, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, 25 de enero, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, por ampliación de capital, hasta alcanzar la cifra de 200.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos, sobre la cláusula de limitación a la libre transmisibilidad de acciones.
- 3.º Modificación de los Estatutos, por cambio de domicilio social.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador-Gerente, Francisco Javier Alonso Amat.—13.933-C.

ISLAS PUBS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrarse el día 3 de diciembre de 1976, a las once horas, en su domicilio social, calle Ibiza, número 3 (números 17-19 antiguos), de Palma de Mallorca, y, en su segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de las cuentas de la Sociedad y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Separación de los cargos de los Consejeros actualmente en función y nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

4.º Otorgamiento de poderes y delegaciones del Consejo de Administración.

5.º Facultar para la elevación a escritura pública de los acuerdos que sean inscribibles.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Consejero-Delegado.—13.942-C.

ANTONIO FERNANDEZ Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 6 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 7 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle de Ruiz Zorrilla, número 12, de Santander, para tratar de la siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del nuevo Director general de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.

Santander, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.936-C.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Castelló, número 66, segundo, Madrid), el día 2 de diciembre de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, el día 3 de diciembre, a la misma hora y lugar, con el orden del día que a continuación se expone:

1.º Aumento de capital por incorporación parcial del saldo de la cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y destino del resto del saldo de dicha cuenta no incorporado.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, depositen en la Caja social sus acciones, resguardos o certificados de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—4.978-8.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Tenedores de bonos simples, emisión 1976

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1976, páginas 22075 y 22076, se rectifica en el sentido de que, en el encabezamiento, donde dice: «Tenedores de bonos simples, emisión 1975», debe decir: «Tenedores de bonos simples, emisión 1976».

GESFONDO, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE INVERSION MOBILIARIA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1976, página 21710, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro «Comisión de suscripción», columna «Cuantía de la inversión», donde dice: «Más de 5.000.01 de pesetas...», debe decir: «Más de 5.000.001 pesetas...».

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo, se abonará contra el cupón número 19 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 7 de julio de 1967, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 172.000	142,025
B	1 al 88.000	284,050
C	1 al 34.400	710,125
D	1 al 17.200	1.420,250
E	1 al 8.600	2.840,500

El pago del precitado cupón número 19 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.944-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 18-11-1972

Pago de cupón

El próximo día 18 de los corrientes vence el cupón número 8 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Amortización de obligaciones

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 9.500 obligaciones de la citada emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 602.962 al 812.461, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—Juan Antonio Rózpide.—4.420-D.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 26 del mes de noviembre se pagará el cupón número 18 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1968.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquier a de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.397-C.

AZULEJERA BECHIONDA, S. A.

Por el presente se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre, a las veinte horas, en

el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para su caso, el siguiente día, 4 de diciembre, también de 1976, a las veintiuna horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Estudio y decisiones, en su caso, sobre la dimisión presentada por uno de los Consejeros Delegados.

2.º Separación de todos los Administradores, al amparo del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Moción de censura presentada contra el Presidente del Consejo de Administración y decisión procedente sobre esta cuestión.

Fanzara, 6 de octubre de 1976.—El Consejero Delegado, Pascual Manzanet Bustos.—13.891-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

Entrega de las nuevas acciones números 200.001 al 220.000

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que están a su disposición las acciones suscritas por los mismos y comprendidas entre los números 200.001 al 220.000, ambos inclusive, constitutivas de la última ampliación de capital social de esta Compañía, junto con las correspondientes pólizas de titulación de suscripciones.

La entrega de las nuevas acciones se efectuará en el domicilio social, calle Aragón, número 271, de esta ciudad, a partir del día 2 de noviembre todos los días laborables, de nueve a doce, excepto sábados, contra entrega de los correspondientes resguardos provisionales.

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—13.306-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurre quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—13.681-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, S. A.

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar un pago a cuenta de los beneficios del ejercicio 1976 de 15 pesetas por acción (12.525 pesetas líquidas) contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 57, de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 49, de las acciones números 962.401 al 11.061.130.

Las acciones números 11.061.131 al 11.080.610 percibirán 11.425 pesetas por acción (9.540 pesetas líquidas) y las acciones números 11.080.611 a 11.081.077 percibirán 8.178 pesetas por acción (6.829 pesetas líquidas), contra entrega en ambos casos del cupón número 49.

Los cupones números 47 y 48 no utilizados de los títulos de las acciones números 9.480.969 al 11.061.130, inclusive, quedan anulados a todos los efectos.

Los pagos indicados se harán efectivos a partir del día 22 de noviembre próximo, en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.987-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

Asamblea general ordinaria

De orden del señor Presidente de esta Mutualidad se convoca a los señores compromisarios para la próxima Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, 4, el día 26 de los corrientes, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Adquisición de local para oficinas.
3. Estudio de la situación económica.
4. Aprobación de presupuestos para el año 1977.
5. Ruegos y preguntas y asuntos varios.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Secretario, ilegible.—13.952-C.

MARITIMA COSTERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Habana, 12, a las diecisiete horas del día 2 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, y en los mismos locales e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital necesario para constituir válidamente la Junta, a fin de deliberar y resolver los siguientes temas:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mendoza Villar.—13.951-C.

SAVIN, S. A.

Emisión de obligaciones convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1976, anuncia la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples convertibles, con arreglo a las condiciones siguientes:

Nominal de la emisión: Será de pesetas 600.000.000, en 600.000 obligaciones simples convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una.

Fecha de la emisión: 30 de noviembre de 1976.

Tipo de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de intereses: 10,5113 por 100 bruto, con reducción del 50 por 100 del impuesto de Renta de Capital, lo que representa el 9,25 por 100 neto para el obligacionista.

Pago de cupones: 30 de noviembre y 30 de mayo de cada año, siendo el primer cupón el del vencimiento 30 de mayo de 1977.

Convertibilidad en acciones:

Plazo de conversión: A los seis, doce y veinticuatro meses de la fecha de emisión o sea en 30 de mayo de 1977, 30 de noviembre de 1977 y 30 de noviembre de 1978.

Tipo de conversión: A los efectos de conversión, las obligaciones se valorarán por su valor nominal y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican, sin que en ningún caso puedan estimarse por debajo de la par.

a) Primera opción de conversión: En 30 de mayo de 1977, al tipo de los dos siguientes que resulte más favorable para el obligacionista.

— Al cambio fijo de 220 por 100.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Bilbao, durante los tres meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una rebaja del 15 por 100.

b) Segunda opción de conversión: En 30 de noviembre de 1977.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Bilbao, durante los tres meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una rebaja del 15 por 100.

c) Tercera opción de conversión: En 30 de noviembre de 1978.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Bilbao, durante los tres

meses naturales anteriores a la fecha de conversión, con una rebaja del 15 por 100.

Las acciones que se adjudiquen por conversión de las obligaciones participarán en los beneficios del ejercicio a partir del 30 de mayo de 1977, 30 de noviembre de 1977 y 30 de noviembre de 1978, según hayan optado por la primera, segunda o tercera opción de conversión, respectivamente.

Cláusula de antidilución: En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para el accionista, desde la fecha de emisión hasta su primera conversión en 30 de mayo de 1977, el cambio fijo de 220 por 100 se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el cambio citado.

Si fuera de aplicación el cambio medio del último trimestre, y durante dicho período de cómputo la Sociedad hubiera efectuado una ampliación de capital con derecho de suscripción para el accionista, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao por el coeficiente de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del trimestre hasta el primer día fijado para la ampliación de capital por el número total de días del trimestre.

Si durante el período del mes válido para ejercitar la opción de canje se produjese una ampliación de capital con derecho preferente para el accionista, se reducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

Complemento a canjear: El canje se llevará a cabo por el importe total de las obligaciones presentadas, y en el caso de que no se alcanzara un número exacto de acciones con dicha cifra, el obligacionista, en el momento de efectuar la conversión, hará efectivo en metálico el valor de la fracción necesaria para completar una acción al cambio que resulte aplicable en su caso.

Amortización: Por terceras partes, mediante sorteo, en 30 de noviembre de los años 1979, 1980 y 1981. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total, incluso por compra en Bolsa, los títulos que resulten amortizados en cada uno de los citados años se reembolsarán por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao, así como la declaración de cotización calificada, a fin de que puedan gozar de los beneficios fiscales que le sean de aplicación.

Reservas técnicas: Se solicitará su inclusión en la lista de valores aptos para la materialización de reservas técnicas de Entidades aseguradoras.

Derecho preferente de suscripción: Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de dos obligaciones por cada tres acciones en circulación desde el 15 al 29 de noviembre de 1976.

Entidades aseguradoras: Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco Urquijo.

Entidades colaboradoras: Banco Industrial de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banca March.

San Sebastián, 15 de noviembre de 1976. El Consejo de Administración.—13.990-C.

ASPLA**PLASTICOS ESPAÑOLES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 10 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, en el domicilio social avenida de Pablo Garnica, número 20, Torrelavega (Santander), en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Ampliación del capital de la Sociedad en 60.000.000 de pesetas, representadas por 6.000 nuevas acciones, numeradas correlativamente del 3.001 al 9.000, de 10.000 pesetas nominales cada una, que se ofrecerán, en primer lugar, a los actuales accionistas, al tipo de la par, es decir, por su nominal, y en la proporción de dos nuevas por una acción que posean, para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes natural contra desembolso del 25 por 100 de su valor nominal, quedando el Consejo de Administración facultado para solicitar el resto del desembolso en uno o más dividendos pasivos.

Estas acciones serán de naturaleza nominativa y tanto los títulos como los derechos de suscripción estarán sujetos a lo determinado en los artículos 10, 11, 12 y concordantes de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de personas para la ejecución y formalización del anterior acuerdo.

3.º Redacción del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Torrelavega, 11 de noviembre de 1976.— El Presidente del Consejo de Administración, Armando Alvarez Villanueva.— 13.869-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y GALERIES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Reo de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol 13
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel)